



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

23 OCT. 2002

RES.H No. 1449-02

Expte.No. 4.294-02

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES; y

CONSIDERANDO:

Que el primer miembro titular del Jurado, Susana Isabel Adamo, solicita excusación manifestando la superposición con sus actividades laborales en el día fijado para la constitución del jurado y pruebas de oposición;

Que es necesario proceder a su sustitución, para dar continuidad a los trámites iniciados oportunamente;

Que consultado el primer miembro suplente, Dra. SARA EMILIA MATA acepta integrar el Jurado;

Que es necesario, por lo tanto proceder a dictar el instrumento legal de la sustitución, de acuerdo a lo contemplado en el Art.260 de la Res.CS No. 661-88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- ACEPTAR la excusación de la Prof. SUSANA ISABEL ADAMO, como miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES por los motivos expuestos.-



Universidad Nacional de Salta

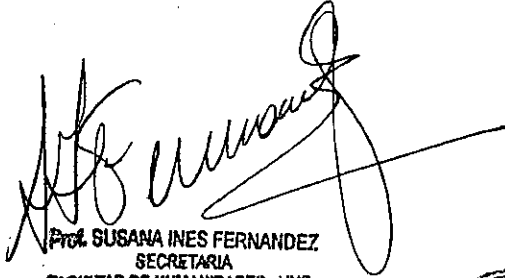
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

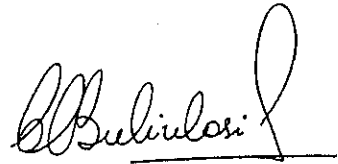
RES.H No. 1449-02

ARTICULO 2o.- REEMPLAZAR a la Prof. Susana Isabel Adamo, por la Dra. SARA EMILIA MATA quien pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los interesados, carteleros y gírese a Dpto.Docencia para la prosecución del trámite.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

